

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA POR
VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen Julio César Bonilla Gutiérrez	Expedientes DLT.765/2024; DLT.770/2024; DLT.771/2024; DLT.772/2024; DLT.790/2024; DLT.795/2024; DLT.800/2024 y DLT.825/2024	Institución o actor público denunciado Alcaldía Benito Juárez	Nº de revisión de cumplimiento 1
Motivo de la denuncia Falta de información actualizada sobre el artículo 121, 124 y 147 de la Ley de Transparencia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local Artículo 121 fracciones IV, IX A, XI A, XLIX y artículo 124 fracción XXXII y artículo 147	¿Qué resolvió el Pleno? PARCIALMENTE FUNDADA	
Medio en el que se señala el vacío de información Portal de Internet y Plataforma Nacional de Transparencia	La DEAAE encontró que: Incumplió con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Sentido del dictamen de la DEAAE Incumplió con la resolución del Pleno	
Palabras clave	Falta de información, Alcaldía Benito Juárez		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.232.2024

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez

EXPEDIENTE: DLT.765/2024, DLT.770/2024,
DLT.771/2024, DLT.772/2024, DLT.790/2024,
DLT.795/2024, DLT.800/2024, DLT.825/2024

Ciudad de México a 19 de abril de 2024

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
PONENCIA DEL COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFOCDMX/6CCB/S1.6/0201/2024, con fecha del 12 de abril 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, con motivo de las denuncias DLT.765/2024, DLT.770/2024, DLT.771/2024, DLT.772/2024, DLT.790/2024, DLT.795/2024, DLT.800/2024 y DLT.825/2024 en las que se ordena al sujeto obligado que tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información faltante de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones IV, IX A, XI A y XLIX; en el **artículo 124** fracción XXXII, así como en el **artículo 147** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley de Transparencia, así como lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México determinó el incumplimiento por parte la Alcaldía Benito Juárez, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el **artículo 121** fracciones IV, IX A, XI A, XLIX y **artículo 124** fracción XXXII y **artículo 147** de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- I. En este sentido el día 19 de abril de 2024, esta Dirección, revisó en el portal de internet de la Alcaldía Benito Juárez, la información disponible en la dirección <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121** fracciones IV, IX A, XI A, XLIX; **artículo 124** fracción XXXII de la Ley de

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.232.2024

Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Benito Juárez se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se identificó como faltante, se adjunta al presente en el **Anexo A**.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.765/2024	121 IV y metas institucionales	Actualización: Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	En el primer trimestre de 2023 publica información del año 2022. En los trimestres 2do, 3ro y 4to del 2023 no se pudo ingresar a la información. En el 1er, 2do y 3er trimestre del ejercicio 2022 no se puede tener acceso a la información, ya que no se encuentra el archivo.
DLT.770/2024 DLT.771/2024	IX A Remuneración bruta y neta	Actualización: Trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No se tuvo acceso a la información del 3er trimestre de 2023.
DLT.772/2024	121 XI A. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020	Actualización: trimestral Conservación: información vigente	Incumple	Falta publicar las plazas ocupadas, ya que los Lineamientos establecen que se deben publicar tanto las plazas ocupadas como las vacantes y el SO

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Plazas vacantes del personal de base y confianza.			sólo indica que no hay plazas vacantes.
DLT.825/2024	121 XLIX 2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Anual y semestral. información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de	Incumple parcialmente	Falta publicar para el primero y cuarto trimestre 2023: • Cuadro general de clasificación archivística, • Inventarios documentales, • Programa Anual de Desarrollo Archivístico, • Índice de expedientes clasificados como reservados, • Informe Anual de cumplimiento • Dictámenes y actas de baja documental y, • Dictámenes de transferencia secundaria. Para el segundo y tercer trimestre 2023 publican información correspondiente de los Instrumentos Archivísticos; sin embargo, al abrir el archivo Excel aparece la

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.		información de "Beneficios fiscales".
DLT.795/2024	124 XXXII La retribución a que refiere el artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la CDMX	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	No permite el acceso a la información del 3er trimestre de 2023

II.- Se revisó también el día 19 de abril del 2024 la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el **artículo 121** fracciones IV, IX, XLIX, **artículo 124** fracciones XXXII y **artículo 147** de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, se incluye a continuación un cuadro que muestra los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se identificó como faltante se adjunta al presente en el Anexo B.

SIPTOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.765/2024	121 IV Objetivos y metas institucionales	Actualización: Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No publican información de los ejercicios 2023 ni 2021.
DLT.770/2024 DLT.771/2024	IX A Remuneración bruta y neta	Actualización: Trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No publica información del tercer trimestre del año 2023.
DLT.825/2024	121 XLIX 2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Anual y semestral. información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.	Incumple parcialmente	Falta la publicación de: • Cuadro general de clasificación archivística, • Inventarios documentales, • Programa Anual de Desarrollo Archivístico, • Índice de expedientes

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.		clasificados como reservados, - Informe Anual de cumplimiento y - Dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria. Para el ejercicio 2023 solamente publica el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental.
DLT.795/2024	124 XXXII La retribución a que refiere el artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la CDMX	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	No publican el tercer trimestre del ejercicio 2023.
DLT.800/2024	147 Recursos públicos entregados a personas morales,	Actualización: Trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y	Incumple parcialmente	No publica información del tercer trimestre 2023. En el ejercicio 2022, no se reportan todos los hipervínculos que corresponden al criterio:

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas	la correspondiente al ejercicio anterior.		"Hipervínculo a Cada Informe Entregado Al Sujeto O".

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación de la Alcaldía Benito Juárez, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/> se encontró que:
 - b) **INCUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la resolución del Pleno ya que no publica las obligaciones de transparencia técnicas dispuestas por el **artículo 121** fracciones IV, IX A, XLIX y XXXII conforme lo establecen los Lineamientos de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
 - c) **INCUMPLIÓ** con la resolución del Pleno ya que no publica las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracción XI A de la Ley de

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.232.2024

Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.

2. En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por de la Alcaldía Benito Juárez en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:

- a) **INCUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la resolución del Pleno, ya que no publica las obligaciones de transparencia dispuestas por el dispuestas por el **artículo 121** fracciones IV, IX A, XLIX y XXXII A; así como por el **artículo 147** de la Ley de Transparencia, de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/APAZ/AMR